

Montevideo,
13 DIC. 2010

VISTO: La observación n° 442/01, formulada por la Sra. Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas.-----

RESULTANDO: 1) Que el Ministerio de Educación y Cultura solicitó la declaración en Misión Oficial a distintos representantes en eventos internacionales de su interés:

1.1) Según Resolución EC/135, firmada el 23 de julio de 2010, se declaró en Misión Oficial a la Señora Subsecretaría de Educación y Cultura Ing. María Simón, para participar de la "Comisión de Banda Ancha para el Desarrollo Digital" en Ginebra, Suiza el día 11 de julio.-----

1.2) Según Resolución EC/104, firmada el 18 de junio de 2010 se declaró en Misión Oficial a la Prof. Virginia Martínez para realizar convenios con los canales públicos argentinos, Canal 7 y Canal Encuentro, en la ciudad de Buenos Aires del 17 al 18 de junio.-----

1.3) Según Resolución EC/39, firmada el 24 de marzo de 2010, se declaró en Misión Oficial al Soc. Gabriel Gómez para participar en la "XIII Reunión del Grupo de Gestor del Proyecto de Terminología" en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 17 y 18 de marzo.----

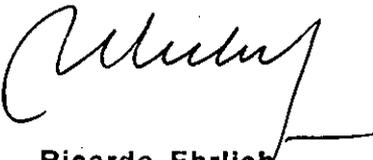
CONSIDERANDO: Que la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas observó el gasto por incumplimiento de lo dispuesto por los artículos 791 a 819 del TOFUP y 211 de la Constitución de la República.-----

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 211 LITERAL B de la Constitución de la República.-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:**

1) **REITÉRANSE** los gastos observados.-----

2) **COMUNÍQUESE** y pase a la Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas del Ministerio de Educación y Cultura.-----



Ricardo Ehrlich
Ministro



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República